



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de mayo de 2003

VISTO:

La necesidad de cubrir el dictado de la asignatura de Epistemología de la carrera de Geografía de la Sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado la posibilidad de cubrir la materia con recursos de la Facultad

Que no se ha encontrado el perfil necesario dentro de la actual planta docente;

Que es una materia clave en la formación teórica de los futuros geógrafos;

Que se han realizado consultas con distintos departamentos de otras universidades nacionales;

Que a través de sucesivas evaluaciones surge que el perfil académico adecuado para el dictado de dicha materia es el del Profesor Titular Miguel Silva

Que el profesor Silva presentó una propuesta adicional de formación en la forma de un seminario para docentes y graduados interesados en la temática

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Contratar como Profesor Viajero en la cátedra Epistemología de la Carrera de Geografía al Profesor MIGUEL SILVA por medio de un Contrato de Locación de Servicios por un monto de \$ 843 (pesos ochocientos cuarenta y tres) mensuales a partir del 01/05/03 y hasta el 31/12/03.

Art.2º) La frecuencia es de siete viajes y el tramo autorizado es Trelew-Buenos Aires vía Aérea.

Art.3º) El tramo Santa Rosa-Trelew y los gastos de alojamiento y estadía corren por cuenta del Profesor.

Art.4º) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 021/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.6º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 130/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET ACAD.
F.H.C.S. - U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECAFA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.